

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACIÓN

FORMULARIO REGISTRO DE RECLAMACIONES A CREDITORES

(Este formulario es de distribución gratuita y debe ser diligenciado en original para radicar la reclamación y copia para la constancia del recibido con destino al reclamante)

1. Dirección y término máximo para presentar reclamaciones oportunas : Carrera 4 Oeste No. 14-89, Bellavista (Santiago de Cali), Desde el lunes 27 de Octubre de 2008 hasta el día lunes veintisiete (27) de noviembre de 2008, en días laborables y dentro del horario: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. Datos del Reclamante:

IDENTIFICACIÓN: CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	
NÚMERO:		
DIRECCIÓN:		
CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	
TELÉFONO:	FAX:	
E-MAIL:		
REPRESENTANTE LEGAL:		
APODERADO:	TELÉFONO:	
DATOS CUENTA ENTIDAD BANCARIA PARA PAGOS:		
TIPO CTA: AHORROS <input type="checkbox"/> CORRIENTE <input type="checkbox"/>	Nº CTA:	BANCO:

3. Datos Créditos a Reclamar: En el cuadro siguiente se deben relacionar los montos totales de los créditos que se reclaman, que en caso de ser varios, se deben relacionar en un anexo que contenga todos los datos detallados de las facturas, cuentas o créditos, con indicación de No. del documento, fecha de radicación ante la ESE en Liquidación (anterior al 04-10-2008), clase de servicio o suministro, valor facturado o del contrato y saldo adeudado. Cuando proceda, se deben relacionar bienes que estén en poder de la ESE en Liquidación a título no traslativo de la propiedad (arrendamiento, comodato, apoyo tecnológico, etc.).

4. Reclamación por Concepto (ver primera parte reverso formulario)	Número de Folios		Valor Reclamado (en pesos)
	Del No.	Al No.	
4,1. Acreencias Laborales			
4,2. Impuestos, Tasas y Contribuciones			
4,3. Cuentas por Servicios de Salud			
4,4. Cuentas Otros Proveedores			
4,5. Acuerdos de Pago, transacciones y actas liquidación contratos			
4,6. Procesos Judiciales y Tribunales de Arbitramento			
4,7. Bienes de Terceros			
4,8. Otros conceptos diferentes a los anteriores. ¿Cuáles?			
Total valor reclamado			

4,9. Anticipos o avances recibidos de la ESE ANTONIO NARIÑO, hoy en liquidación, sin legalizar: Relacione aquí la siguiente información sobre anticipos a contratos o facturas que se encuentren pendientes de legalizar ante la ESE ANTONIO NARIÑO hoy en liquidación. Si requiere de más filas o información aclaratoria, favor detallarlo en anexo separado, elaborado directamente por el reclamante.

Fecha Anticipo	Valor Anticipo	Número Orden de Pago	Número de Cheque	Valor Cheque

5. FIRMAS:

Reclamante/Representante legal/Apoderado _____ C.C No. _____
El suscrito _____, Contador, con matrícula N° _____ certifica que la información de los créditos reclamados, _____ es fiel reflejo de los registros contables del acreedor reclamante. **Firma Contador (Si aplica)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACIÓN

3. DATOS CRÉDITOS A RECLAMAR. Detalles de la reclamación según concepto reclamado:

1. **Acreencias laborales:** 1.1 Salarios, 1.2 Prestaciones Sociales, 1.3 Aportes seguridad social, 1.2 Parafiscales, 1.3 Otros (Ver Numeral 23)
2. **Impuestos:** 2.1 Impuestos DIAN, 2.2 Predial, 2.3 Industria y Comercio 2.4 Otros
3. **Servicios de salud** (atención de urgencias, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, atención especialistas, ayudas diagnósticas y complementación terapéutica, etc).
4. **Cuentas otros proveedores:** 4.1. Arrendamientos, 4.2 Saldos convenios, 4.3 Obligaciones financieras y bancarias, 4.4 Honorarios, 4.5 Facturas suministros, medicamentos, insumos hospitalarios, bienes y servicios.
5. **Acuerdos de pago** (transacciones y actas de liquidación de contratos).
6. **Procesos judiciales - tribunales de arbitramento** (procesos laborales, ejecutivos, reparación directa, conciliaciones judiciales, tribunales de arbitramento ante Cámaras de Comercio, etc.).
7. **Bienes de terceros** (que no pertenezcan a la ESE en Liquidación recibidos en custodia, arrendamiento, comodato, apoyo tecnológico, demostración, o cualquier otra modalidad de préstamo)
8. **Otros conceptos.** ¿Cuáles? _____

NOTAS DE INSTRUCCIÓN DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

1. El formulario de reclamación debe ser diligenciado en computador, máquina de escribir, o en letra legible. Las facturas o cuentas se deben presentar en físico y todas las hojas que se generen deben llevar al final de la respectiva página las firmas del Reclamante (persona natural) ó del Representante Legal y del contador (persona jurídica). Se debe anexar la información en medio magnético.
2. Las reclamaciones SOLAMENTE se recibirán en el DOMICILIO ÚNICO de la ESE ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION, situado en la Carrera 4 Oeste No. 14-89 Bellavista (Santiago de Cali). Las reclamaciones que se radiquen con posterioridad a las 5:00 p.m. del jueves 27 de noviembre de 2008, quedarán registradas y clasificadas como extemporáneas, sujetas al tratamiento legal respectivo.
3. En caso de que la reclamación sea enviada por correo certificado, se entenderá presentada en forma oportuna si fue introducida en el correo de procedencia a más tardar a las 5:00 p.m. del día veintiseis (27) de Noviembre de 2008.
4. Las reclamaciones de personas jurídicas deben presentarse con la firma del representante legal o apoderado, además, el formulario y sus anexos, deben estar firmados por el Revisor Fiscal o Contador, según corresponda.
5. Cualquier información sobre el proceso liquidatorio o sobre el procedimiento aquí descrito, puede ser consultado en el despacho del Secretario del proceso liquidatorio. Línea telefónica 8926985, e-mail: www.esa-an.org y en la dirección de la sede administrativa de Cali
6. Solamente están autorizados para resolver solicitudes sobre el proceso de la liquidación, el Apoderado General del Liquidador, el Secretario del proceso liquidatorio y los funcionarios designados en la sede administrativa de la ciudad de Cali.
7. En caso de ser presentada por Apoderado, debe anexar poder amplio y suficiente otorgado por el poderdante, con diligencia de presentación personal ante Notario.
8. En caso de persona jurídica, se debe anexar un certificado de Constitución y Gerencia de la Cámara de Comercio ó el documento que acredite la existencia y representación legal del reclamante original, con no más de 90 días de expedido.
9. Cuando corresponda se debe anexar fotocopia autenticada ante Notario de la certificación o aval que le expidió la ESE ANTONIO NARIÑO hoy en Liquidación, sobre la determinación de saldos adeudados.
10. Todos y cada uno de los folios del formulario de reclamación y los soportes que se presenten con el mismo, deben estar refrendados por el Representante Legal y contador de la empresa reclamante, este último debe aportar copia de su matrícula profesional.
11. Anexar certificación de la entidad bancaria donde se encuentra inscrita la cuenta del reclamante.
12. Todos los documentos deben estar foliados en forma consecutiva y en el formulario debe indicarse el número total de folios radicados.
13. Por razones de control y seguridad, la Empresa Social del ESTADO ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION, podrá abstenerse de radicar reclamaciones que no reúnan los requisitos exigidos en este formulario conforme al presente instructivo.
14. Las reclamaciones se deben presentar como mínimo con los requisitos establecidos en su momento para la presentación de las facturas de cobro ante la ESE ANTONIO NARIÑO hoy en Liquidación.
15. En caso de vocación hereditaria, se debe indicar la calidad del heredero o albacea que presenta la reclamación, debidamente acreditada.
16. Las reclamaciones de títulos valores deberán acompañarse por el original del título respectivo. En caso de extravío, pérdida o hurto, deberá acompañarse copia auténtica de la sentencia que ordenó la reposición del título o en su defecto copia de la denuncia acompañada de copia del auto admisorio de la demanda del proceso de reposición y cancelación del título valor respectivo.
17. En el evento en que el correspondiente título se encuentre en poder de la Empresa Social del Estado ANTONIO NARIÑO en Liquidación, deberá presentarse la comunicación o documento donde conste tal hecho.
18. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3870 del 3 de Octubre de 2008, y teniendo en cuenta lo consignado en el artículo 12 de la Ley 1105 de 2006 que modificó parcialmente el Decreto-Ley 254 de 2000, todos quienes tengan reclamaciones de cualquier índole contra la empresa en liquidación, deben presentar prueba de sus créditos (Tales como contratos, facturas, recibos, comunicaciones, etc.), que acredite la legitimidad de la reclamación y la existencia de la obligación a cargo de la Empresa Social del Estado ANTONIO NARIÑO en Liquidación.
19. Para determinar la legalidad de los endosos o cesiones de los títulos valores se tomará en cuenta lo dispuesto en el Código de Comercio.
20. En los casos en que el titular de derecho reclamado sea de más de una persona, para que la reclamación sea atendida, el formulario de reclamación o el poder otorgado, deberá ser diligenciado por todos los titulares de la acreencia.
21. Para reclamar bienes de terceros en custodia o tránsito de la empresa en liquidación, se debe aportar el contrato o convenio existente; los medios de prueba que demuestren la titularidad de los bienes con el registro en sus libros de contabilidad certificado por revisor fiscal o contador e identificar el lugar exacto de ubicación de los mismos. En los casos en que el titular de derecho reclamado sea de más de una persona, para que la reclamación sea atendida, el formulario de reclamación o el poder otorgado deberá ser diligenciado por todos los titulares del bien. Se deben anexar copias de las matrículas profesionales del revisor fiscal o contador si aplica en caso de personas jurídicas.
22. Adjuntar copia del RUT
23. Los Funcionarios (empleados públicos y trabajadores oficiales) que se encontraban vinculados en la planta de cargos al 4 de octubre de 2008, están exonerados de presentar reclamaciones por cuanto los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que tengan derecho, se pagan con preferencia, como gasto administrativo de la liquidación.

Firma Reclamante(s) o Representante Legal: Con mi firma certifico(amos) que los datos consignados en el presente documento son ciertos y pueden ser verificados.	Huella dactilar dedo índice derecho del (los) Reclamante(s)/ Representante Legal o apoderado
--	---

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA ESE ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION

RECIBIDO POR	RECLAMANTE	Para todo lo relacionado con su reclamación cite este número.														
Funcionario:	Nombre:	FECHA														
Cargo:	CC ó NIT															
Firma:	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>											<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">DIA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 60%; text-align: center;">2008</td> </tr> </table>	DIA	MES	2008	HORA _____ a.m. _____ p.m.
DIA	MES	2008														

NOTA: PARA CONSTANCIA DEL RADICADO, EL ACREEDOR DEBE PRESENTAR EL FORMULARIO EN ORIGINAL Y COPIA